



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAY 2025

236.25

Expte. N° 14.278/2024

VISTO: las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.278/2024 en el que recayera la Resolución FI N° 411-D-2024, mediante la cual se habilita el Concurso Interno-Cerrado para la evaluación de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – destinado a la División Soporte Administrativo a Escuelas, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 198-D-2025 se aprobó el Acta Dictamen elaborado por el jurado interviniente.

Que se han cumplido todas las etapas concursales;

Que es procedente realizar la promoción de la AQ. Sandra Susana Miranda, postulante propuesta por el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



ARTICULO 1°.- Promocionar a la AQ. Sandra Susana MIRANDA, D.N.I. N° 31.338.429, AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 – para la DIVISIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO A ESCUELAS, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del 19 de mayo del año en curso, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso Cerrado – Interno.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.278/2024

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a AQ. Sandra Susana MIRANDA, Escuelas de Ingeniería, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI 236 - D - 2025



FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa